



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS —

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAEPECE S. A.

Se comunica al público que la compañía **MAEPECE S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Novena del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-

0007728

el 25 OCT 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEXTO:- El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El Capital Suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la dos mil inclusive; pudiendo progresar esta numeración hasta el límite de las del capital autorizado, cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General".

RMA
Coralia

Guayaquil, 25 OCT 2006

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL